



Parque Regional
Salinas de San Pedro



Memoria anual de gestión 2016



Espacios
Naturales Región
de Murcia



UNIÓN EUROPEA



Presentación

La Memoria de Gestión del Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar recoge los eventos, actividades, proyectos y programas que se han desarrollado desde la Oficina de Impulso Socioeconómico del Medio Ambiente de la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente de la Región de Murcia en este Espacio Natural Protegido, en un esfuerzo de síntesis para presentarlos a la consideración de su Junta Rectora y de la ciudadanía.

En 2016 se han seguido desarrollando actividades relacionadas con la conservación de este singular espacio natural, destacando los esfuerzos realizados desde la Dirección del Parque por conseguir una gestión más eficaz de este espacio protegido y por garantizar la calidad en los servicios destinados al uso público del mismo. Es destacable el esfuerzo realizado en los últimos años en eliminar molestias a la fauna amenazada en la Mota del Mojón mediante el control de acceso de senderistas y ciclistas, y generando como alternativa la mejora de una zona del Parque, denominada Sendero de los Tarays que transcurre por el Sendero de Gran Recorrido del Mediterráneo (GR-92), en el área del Preparque - Parque Urbano Lineal.

En este sentido, seguir apostando por la conservación del medio natural en la Región de Murcia depende de la continuidad y mejora progresiva de los procesos de gestión y planificación que se vienen realizando año tras año en el ámbito del Parque Regional. Para esto, es fundamental la estrecha colaboración existente entre todos los agentes sociales implicados, representados en la Junta Rectora ya que, el desarrollo de sus sugerencias y líneas de trabajo permiten acercarse progresivamente a estos objetivos.

El Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar representa una parte emblemática de los espacios protegidos del litoral y un *hotspot* en avifauna acuática de la Región, incluso europeo e internacional, por lo que merece un especial esfuerzo para la conservación de sus valores naturales, tan ligados a las costumbres y tradiciones de la población del entorno.

Don Juan Madrigal de Torres

Director de la Oficina de Impulso Socioeconómico del Medio Ambiente



Contenido

1. Justificación	3
2. Datos generales	4
2.1. Descripción del Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar	4
2.2. Figuras de protección	5
2.3. Instrumentos de ordenación, planificación y participación	5
2.3.1. Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN)	5
2.3.2. Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG)	7
2.3.3. Junta Rectora del Parque	8
2.4. Estructura administrativa	8
2.5. Certificados de calidad	9
2.5.1. Q de Calidad Turística	9
2.5.2. Calidad en Conservación	9
2.6. Consulta e información pública	9
2.6.1. Consultas personalizadas	9
2.6.2. Internet	11
3. Recursos para la gestión	11
3.1. Recursos humanos	11
3.1.1. Personal de la Administración adscrito al Parque	11
3.1.2. Personal adscrito a servicios básicos externos	12
3.2. Recursos materiales (infraestructuras y servicios)	14
4. Actuaciones de gestión y resultados	14
4.1. Funcionamiento de los servicios básicos	14
4.1.1. Mantenimiento y limpieza	15
4.1.2. Vigilancia y extinción de incendios forestales	16
4.1.3. Servicio de Atención al Visitante	17
4.2. Control administrativo	19
4.2.1. Infracciones y denuncias	19
4.2.2. Gestión preventiva: informes y autorizaciones	20
4.2.3. Aprovechamiento de los Recursos Naturales	20
4.2.4. Quejas, sugerencias y felicitaciones	20
4.3. Gestión proactiva	21
4.3.1. Conservación del patrimonio natural y cultural	21
4.3.2. Infraestructuras y Defensa del Medio Natural	26
4.3.3. Equipamientos y Uso Público	26
4.3.4. Comunicación y Divulgación	29
4.3.5. Participación Social	29
4.3.6. Calidad y Desarrollo socioeconómico	32
5. Objetivos 2017	33
Anexo I: Documentación de Referencia	35



1. Justificación

La elaboración de una memoria anual que reúna la información referente a las actividades relacionadas directa e indirectamente con la gestión del Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar se ha convertido en una herramienta imprescindible para la evaluación y mejora de la gestión en el mismo.

Esta memoria recoge la información y normativa general que define al Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar, los recursos de los que dispone y las acciones en diferentes ámbitos que se han desarrollado durante 2016 en este Espacio Natural Protegido.

Las acciones realizadas en este Parque son el resultado de la planificación del equipo gestor del Espacio Natural Protegido y tienen como finalidad común preservar los valores naturales y culturales por los que fue declarado.

Desde el año 2011, se elabora la Memoria Anual de Gestión aproximándose a los criterios marcados por EUROPARC-España, que trabaja, entre otras líneas de actuación, para la mejora de instrumentos que permitan evaluar y mejorar la eficacia de la gestión de espacios naturales protegidos.

Con la finalidad de conseguir una mayor eficacia en la gestión de este espacio, se presenta a continuación la Memoria Anual de Gestión del Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar correspondiente al año 2016 como valioso instrumento de evaluación de la gestión del mismo.



Salinas y casa de las Encañizadas en el sector sur del Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar



2. Datos generales

2.1. Descripción del Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar

Este espacio natural con una superficie de 856 hectáreas, cerca de 6 Km de franja litoral mediterránea y 4 Km de franja litoral en Mar Menor se extiende formando un rico complejo ambiental declarado Parque Regional por la Ley 4/1992, de 30 de julio, de Ordenación y Protección del Territorio de la Región de Murcia.

El Espacio Natural de las Salinas de San Pedro del Pinatar se encuentra localizado en la porción litoral murciana más septentrional e incluye terrenos comprendidos en los términos municipales de San Pedro del Pinatar y San Javier, este último al sur del espacio (área de las Encañizadas).

Presenta una morfología costera llana sin accidentes destacables, salvo la acumulación de arenas que ha dado lugar a la formación de dunas y algunos enclaves de costa baja rocosa: Escull de la Caleta, Escull del Algodón, Escull de los Valientes, Escull de las Cruces y Punta de Algas, localizados en la zona de las Encañizadas.

El cordón dunar delimita una antigua zona lagunar (Laguna de Patnia) transformada para la explotación salinera. En la hidrología y modelado de las salinas, incluyendo la propia génesis de las Laguna de Patnia, debió jugar un papel importante la Rambla de las Siete Higueras, actualmente cultivada y subadaptada en su parte terminal, que desemboca en la zona norte de las Salinas. A esta rambla se ha atribuido históricamente la progresiva colmatación de la cubeta. En el sector sur, la zona de las Encañizadas es considerada la principal vía de comunicación Mar Menor - Mar Mediterráneo y su conservación es esencial para el funcionamiento de la laguna.

Las Salinas de San Pedro constituyen el complejo de humedales más importante del entorno del Mar Menor, formado principalmente por extensas superficies destinadas a la explotación salinera y sistemas ecológicos adyacentes de relevante interés, característicos tanto de zonas palustres como de otros ecosistemas sedimentarios del litoral lagunar: carrizales, saladares, arenales y playas. Entre ellos destaca el conjunto de las Encañizadas, área de gran singularidad en el contexto de los humedales costeros y de los ecosistemas litorales murcianos en general.

En términos generales se trata de un espacio con una vocación naturalística clara y reconocida, aunque mantenida en buena parte por la actividad salinera, que ha utilizado técnicas de explotación sostenibles con la conservación de sus valores naturales. Presenta, además, un carácter de espacio periurbano, dada su situación geográfica y el enorme desarrollo de las iniciativas urbano-turísticas en su entorno. La diversidad y riqueza de sus ecosistemas, flora y fauna, y elementos culturales, le han permitido gozar de una especial protección. Se encuentra dentro de la Lista de Humedales de Importancia Internacional del convenio RAMSAR junto a la laguna del Mar Menor, es Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) y el Área de Protección de Fauna Silvestre (APFS). Como Parque Regional cuenta con un Plan de Ordenación de Recursos Naturales (PORN) aprobado por Decreto en 1995. Además, es Lugar de Importancia Comunitaria (LIC), y forma parte de la Zona Especialmente Protegida de Importancia para el Mediterráneo (ZEPIM)

En el Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar destacan las formaciones de dunas y arenales de costa asociados a zonas húmedas, existiendo una amplia representación de hábitats prioritarios como son las lagunas litorales, los pastizales salinos, los matorrales halófilos, las estepas salinas y las dunas fijas de *Crucianellion maritimae*. En cuanto a la fauna del Parque, son interesantes las especies de aves acuáticas, con importantes colonias de Avoceta, Cigüeñela, Charrancito y Pagaza piconegra, que han motivado que el Parque haya sido declarado ZEPA. Destacar también la presencia de dos especies en peligro de extinción como son el Fartet (*Aphanius iberus*), pez exclusivo del litoral levantino y un pequeño escarabajo (*Scarites eurytus*) habitante de las dunas.

Fuente: Memoria Descriptiva Plan de Ordenación de los Recursos Naturales Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar y www.murcianatural.carm.es.



2.2. Figuras de protección

Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar. Año 2016		
Figuras de protección		
Nombre de la figura de protección	Código	Norma de declaración
Parque Regional Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar	ENP000004	Ley 4/1992 de 30 de junio, de Ordenación y Protección del Territorio de la Región de Murcia.
Áreas de protección de la fauna silvestre Mar Menor y Humedales Asociados	1	Ley 7/1995, de 21 de abril, de la fauna silvestre, caza y pesca fluvial.
Lugar de Importancia Comunitaria (LIC) Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar	ES0000175	Acuerdo de Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Murcia de 8 de octubre de 1998, publicado mediante Resolución de 13 de octubre de 1998 (BORM nº 246, de 24 de octubre de 1998). Decisión de Ejecución (UE) 2015/2374 de la Comisión de 26 de noviembre de 2015 por la que se adopta la novena lista actualizada de lugares de importancia comunitaria de la región biogeográfica mediterránea.
Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar	ES0000175	En cumplimiento de la Directiva del Consejo de las Comunidades Europeas 79/409/CEE, de 2 de abril de 1979, derogada por la Directiva 2009/147/CE, de 30 de noviembre, relativa a la conservación de las aves silvestres, se publicó en la Resolución de 13 de octubre de 1998 (BORM nº 246 del 24 de octubre de 1998) por cumplir los criterios numéricos para las especies Cigüeñuela (<i>Himantopus himantopus</i>), Avoceta común (<i>Recurvirostra avosetta</i>), Charrancito común (<i>Sterna albifrons</i>) y Pagaza piconegra (<i>Gelochelidon nilotica</i>)..
Zonas Especialmente Protegidas de Importancia para el Mediterráneo (ZEPIM) Área del Mar Menor y Zona Oriental mediterránea de la costa de la Región de Murcia,	ZEPIM0004	Aprobada durante el XII Congreso de las Partes Contratantes del Convenio de Barcelona realizado en Mónaco del 14 al 17 de noviembre de 2001.
Humedal Importancia Internacional RAMSAR Mar Menor	HIR000033	Resolución de 4 de noviembre de 1994, de la subsecretaria, por la que se dispone la publicación del Acuerdo del Consejo de Ministros de 15 de julio de 1994, por el que se autoriza la inclusión de los embalses de Cordobilla y Malpasillo, Albufera de Adra Ría del Eo, Mar Menor, Marismas de Santoña y Marjal de Pego-Oliva, en la lista del Convenio Ramsar, relativo a humedales de Importancia Internacional, especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas (Ramsar, 2 de febrero de 1971).

2.3. Instrumentos de ordenación, planificación y participación

2.3.1. Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN)

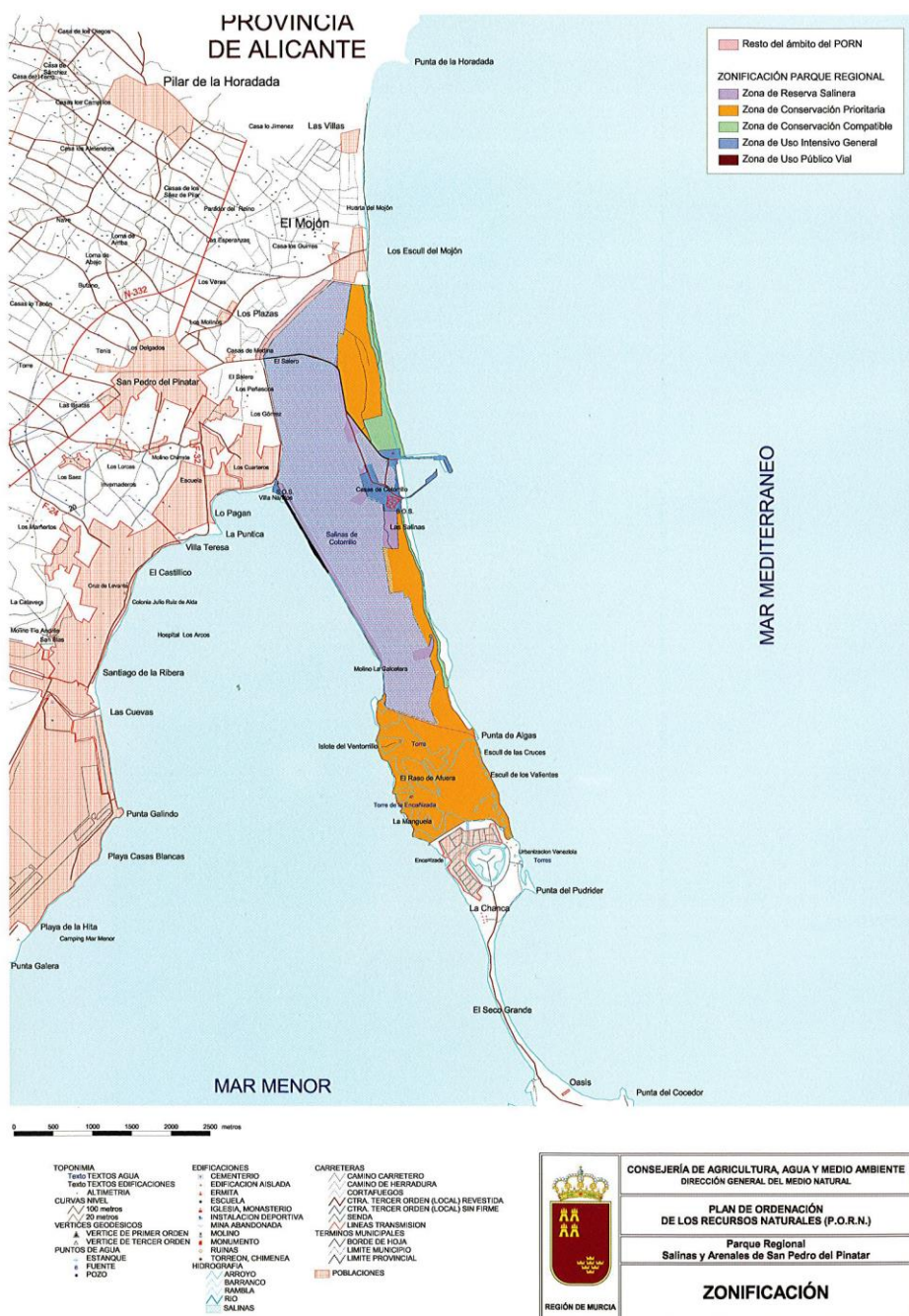
El Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de las Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar fue aprobado por el real Decreto nº 44/1995, de 26 de mayo de 1995 y publicado en el BORM nº 151, de 1 de julio de 1995.



La documentación del PORN se encuentra disponible al público de diversas maneras:

- A través de la Web de la Comunidad Autónoma: www.murcianatural.carm.es
- Los límites geográficos de los Espacios Naturales Protegidos también pueden consultarse en la Web a través del Geocatálogo de la Región de Murcia: www.murcianatural.carm.es/geocatalogo/.
- La Memoria de Ordenación está disponible en un folleto editado por la administración competente en materia medioambiental.

A continuación, se incluye cartografía básica del ámbito del PORN y su zonificación:





2.3.2. Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG)

El Plan Rector de Uso y Gestión es el instrumento donde se fijan las normas generales de uso y gestión del Parque. Su elaboración corresponde al órgano gestor del Parque, mientras que la aprobación es competencia del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma, mediante Decreto.

Este Plan Rector de Uso y Gestión se configura, por un lado, como instrumento de desarrollo del PORN Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar y, por otro, en consonancia con lo establecido en el artículo 28.2 de la Ley 42/2007 de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad este documento será tomado también como Plan de Gestión de la Red Natura 2000: LIC y ZEPA “Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar” (ES0000175). Además, el Parque Regional forma parte de dos áreas protegidas por convenios internacionales: el Humedal de Importancia Internacional RAMSAR “Mar Menor” y la Zona Especialmente Protegida de Importancia para el Mediterráneo (ZEPIM) “Mar Menor y zona oriental mediterránea de la costa de la Región de Murcia”; por tanto el PRUG pretende dar respuesta a los requerimientos de ambos convenios internacionales en el ámbito del Parque Regional.

El 26 de septiembre de 2016 finalizó el Proceso de participación pública en materia de Medio Ambiente del Proyecto de Decreto de declaración de Zonas Especiales de Conservación y aprobación del Plan de Gestión Integral de los Espacios Protegidos del Mar Menor y de la Franja Litoral Mediterránea de la Región de Murcia (Código: PGI_MMENORFLS) que incluye en su Volumen III el Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG) del P. R. Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar. Estado: Estudio de alegaciones.

**Proceso de participación pública en materia de Medio Ambiente**

Proyecto de Decreto de declaración de Zonas Especiales de Conservación y aprobación del Plan de Gestión Integral de los Espacios Protegidos del Mar Menor y de la Franja Litoral Mediterránea de la Región de Murcia

Fechas de exposición
Código: PGI_MMENORFLS
Fecha de inicio: 16/05/2015 17:50 Fecha de fin: 16/08/2015 17:50

Información legal
Proyecto de Decreto de declaración como Zonas Especiales de Conservación y aprobación del Plan de Gestión Integral de los Espacios Protegidos del Mar Menor y de la Franja Litoral Mediterránea de la Región de Murcia.
Información legal:
De acuerdo con los artículos 16 y 18 de la Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, participación pública y de acceso a la justicia, se hace público que el Proyecto de Decreto de declaración como Zonas Especiales de Conservación del Mar Menor y de la Franja Litoral Mediterránea de la Región de Murcia, y aprobación de su plan de gestión que se encuentra en proceso de elaboración por parte de la Dirección General de Medio Ambiente, estando abiertas todas las posibilidades en cuanto a su ámbito, redacción y contenido. Pueden presentarse observaciones, opiniones y sugerencias mediante correo electrónico a la siguiente dirección: planiambiental@cam.es, o bien por escrito en el Registro General.

Documentos

-  **PAP20150001_EPU_01_001_ProyectoDecretoV1.pdf** (9,179 MB)
Proyecto de Decreto de Declaración de Zonas Especiales de Conservación y aprobación del Plan de Gestión Integral de los Espacios Protegidos del Mar Menor y de la Franja Litoral Mediterránea de la Región de Murcia
-  **PAP20150001_EPU_01_002_Memoria_Impacto_Normativo.pdf** (23,524 MB)
Memoria de análisis de impacto normativo del Proyecto de Decreto de declaración de zonas especiales de conservación y aprobación del Plan de Gestión Integral de los espacios protegidos del Mar Menor y Franja Litoral Mediterránea de la Región de Murcia
-  **PAP20150001_EPU_01_003_Memoria_Técnica_Plan.pdf** (39,463 MB)
Memoria Técnica del Plan de Gestión Integral de los espacios protegidos del Mar Menor y Franja Litoral Mediterránea de la Región de Murcia
-  **PAP20150001_EPU_01_003_Vol1.pdf** (3,418 MB)
Volumen I. Plan de Gestión Integral de los Espacios Protegidos del Mar Menos y de la Franja Litoral Mediterránea de la Región de Murcia
-  **PAP20150001_EPU_01_004_Vol2.pdf** (5,797 MB)
Volumen II. Información específica de los espacios protegidos

Enlaces
[BORM](#)



2.3.3. Junta Rectora del Parque

El órgano de participación y de colaboración en la gestión del Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar es la Junta Rectora, en los términos previstos en el *Decreto 9/1994, de 4 de febrero, de constitución y funcionamiento de Juntas Rectoras de Espacios Naturales Protegidos, modificado por Decreto 2/1995, de 3 de febrero*.

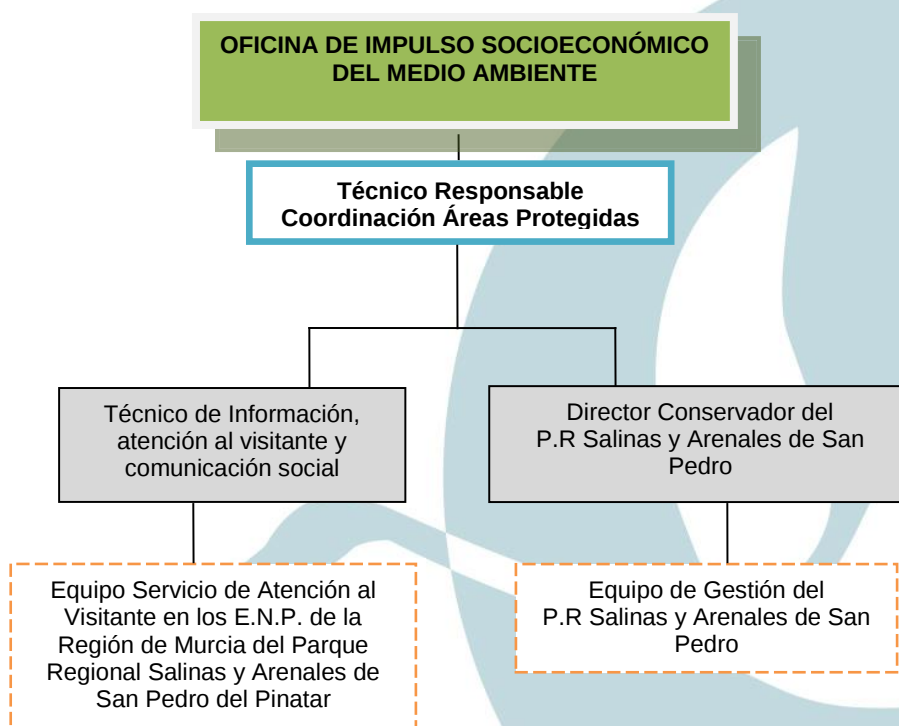
Durante el año 2016 se celebró una Junta Rectora, en la fecha que se indica a continuación:

 21 de abril de 2016.

Ante la situación de alerta decretada en la Región, dadas las adversas condiciones climatológicas existentes en la zona, queda cancelada la reunión de la segunda Junta Rectora convocada para el día lunes, 19 de diciembre de 2016.

2.4. Estructura administrativa

El Decreto de la Presidencia nº 18/2015, de 4 de julio, de reorganización de la Administración Regional, modificado por el Decreto de la Presidencia nº 32/2015, de 7 de julio, efectuó una nueva distribución competencial entre los Departamentos de la Administración Regional, que se ha materializado en el establecimiento de los órganos directivos de las diferentes Consejerías, mediante la aprobación de los correspondientes Decretos de Consejo de Gobierno. En particular, el Decreto nº 106/2015, de 10 de julio, de Consejo de Gobierno (publicado en el “BORM” nº 158, de fecha 11 de julio) vino a establecer los Órganos Directivos de la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente, siendo modificado posteriormente por el Decreto nº 225/2015, de 9 de septiembre. Según el artículo 3 del citado Decreto modificado “*La Oficina de Impulso Socioeconómico del Medio Ambiente, bajo la dirección de su titular, que será su Director, y dependiente de la Secretaría General, asume las competencias y funciones en materia de planificación y gestión de espacios naturales protegidos, de la Red Natura 2000, de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres, así como del fomento del medio ambiente y lucha contra el cambio climático, la representación en la Red de Autoridades Ambientales, la coordinación interadministrativa ambiental y el secretariado del Consejo Asesor Regional de Medio Ambiente*”. En este sentido, a continuación se muestra el Esquema de la Estructura Administrativa y Equipo de Gestión del Parque.





2.5. Certificados de calidad

2.5.1. Q de Calidad Turística

La Q de Calidad Turística es una certificación que, en el caso de espacios naturales, acredita unos servicios e instalaciones de Uso Público de calidad compatibles con los objetivos de conservación.

Este Sistema de Calidad Turística, referido a los servicios e instalaciones de Uso Público en los espacios naturales protegidos ha sido desarrollado por EUROPARC- España, organización en la que participan las instituciones implicadas en la planificación y gestión de los espacios naturales protegidos y la Secretaría de Estado de Comercio y de Turismo. La Q de Calidad Turística específica para Espacios Naturales Protegidos surgió en el año 2002.

Del conjunto de Espacios Naturales Protegidos en posesión de la Q de Calidad Turística, dos se encuentran en la Región de Murcia:

-  Parque Regional de Sierra Espuña
-  Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar

Por la calidad en el Uso Público del Parque; así como por los servicios, instalaciones y su gestión interna, compatibles con los objetivos de conservación, el Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar ha obtenido la “Q de Calidad”, sello otorgado por el ICTE (Instituto de Calidad Turística Española).

En junio de 2006 se constituyó el Comité de Calidad del Parque con las funciones de establecer, aprobar y revisar anualmente los objetivos e indicadores de calidad; evaluar las condiciones que puedan afectar a la calidad de los servicios prestados y planificar las actividades que tengan incidencia en la calidad.

Esta norma está vinculada a diez aspectos concretos de Uso Público: dirección, acogida y recreación, información, señalización, educación ambiental e interpretación del patrimonio, comercialización y reservas, seguridad, limpieza y mantenimiento, gestión ambiental, y seguimiento y evaluación.

Las actuaciones realizadas durante el presente año quedan definidas en el apartado **4.3.6. Calidad y Desarrollo socioeconómico**.

2.5.2 Calidad en Conservación

En el marco de la colaboración con Europarc-España, el equipo técnico de gestión participa de manera continua y activa con la Oficina Técnica EUROPARC-España en el intercambio de informes y material documental en materia de conservación, con el fin de crear un mecanismo estándar y llevar a cabo acciones de conservación en los Espacios Protegidos; apostando por la excelencia y la calidad en la gestión para la conservación.

En 2016 se evalúa el proyecto *Eliminación de molestias a la fauna amenazada y adecuación de un sendero alternativo en el Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar* mediante el “Estándar de calidad en la gestión para la conservación en espacios naturales protegidos de EUROPARC-España”; lo que concluye que, ésta acción de conservación está en vías de cumplir con los criterios de calidad establecidos; una vez que se continúe con los trabajos de Seguimiento y Evaluación de la misma.



2.6. Consulta e información pública

2.6.1. Consultas personalizadas

a) Consultas en el Punto de Información y Divulgación Ambiental

En el Punto de Información y Divulgación Ambiental (PIDA) de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se atienden consultas planteadas por los ciudadanos y entidades interesadas en algún aspecto relacionado con la gestión del Parque; tanto en horario de oficina, como a través del correo-e: pida@carm.es.

b) Atención técnica personalizada

Tanto en la Oficina de Impulso Socioeconómico del Medio Ambiente, como en el Centro de Visitantes “Las Salinas” o bien en campo, se lleva a cabo una atención personalizada por técnicos del equipo de gestión, a aquellos interesados que la soliciten mediante cita previa.

c) Atención por el personal del Centro de Visitantes

El personal del Centro de Visitantes realiza una atención continua para todo tipo de solicitudes de personas interesadas, orientando y en su caso informando a la unidad administrativa responsable o competente. Los visitantes pueden ser atendidos directamente en el propio Centro de Visitantes “Las Salinas”, o bien *ex situ*, es decir, telefónicamente o a través de correo electrónico. El **total de consultas realizadas en 2016 ha sido de 4.144**, de las cuales el 80% han sido in situ y el 20% ex situ (teléfono: 968 178 139 / correo electrónico: infosanpedro@carm.es); este dato arroja un **promedio de 13 consultas/día**. Esta información se puede ampliar en la *Memoria Anual 2016. Servicio de Atención al Visitante en los E.N.P. de la Región de Murcia del Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar*.

2.6.2. Internet

La página Web www.murcianatural.carm.es **contiene la siguiente información de acceso libre y gratuito sobre el Parque Regional:**

- **Noticias relacionadas con el Parque Regional.**
- **Horario del Centro de Visitantes y Punto de Información del Parque Regional.**
- **Información y recomendaciones al visitante.**
- **Normativa de Protección.**
- **PORN de Salinas de San Pedro del Pinatar.**
- **Ficha descriptiva del Parque Regional.**
- **Fichas técnicas de las distintas figuras de protección del Parque.**
- **Fichas técnicas de obras desarrolladas.**
- **Últimas Memorias anuales de Gestión.**
- **Últimas Memorias Anuales del Servicio de Información del P.R. Salinas y Arenales de San Pedro.**
- **Publicaciones y folletos descargables.**
- **Estudios relevantes para el Parque.**

Durante el año 2016 se han registrado un total de **2.170 visitas a la Web** del Parque, alojada en el dominio murcianatural.carm.es. Además “La mochila de actividades”, boletín trimestral informativo sobre actividades en los Espacios Naturales Protegidos registró en 2016 un total de 12.748 descargas.



3. Recursos para la gestión

3.1. Recursos humanos

El Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar cuenta con un equipo de profesionales que, bajo la coordinación del Director-Conservador del Parque trabajan por la gestión, conservación y mantenimiento de este espacio natural protegido.

Complementando el trabajo del equipo propio del Parque, los servicios transversales de la administración se encargan de realizar las tareas propias que le corresponden a cada unidad en el ámbito del Parque Regional.

3.1.1. Personal de la Administración adscrito al Parque

La siguiente tabla muestra por categorías, el personal de la Oficina de Impulso Socioeconómico del Medio Ambiente adscrito parcialmente al Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar:

Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar. Año 2016	
Personal de la Administración adscrito al Parque	
Categoría	Suma de dedicaciones parciales
Dirección	0,35
Administración	0,15
Uso Público	0,15
Q de Calidad	0,2
Otros Servicios de la Oficina de Impulso Socioeconómico del Medio Ambiente	0,6
Agentes Medioambientales	1
Servicios externos (conservación, información y mantenimiento)	4,6

El personal del *Equipo de Dirección* estaría formado por el Director de la Oficina de Impulso Socioeconómico del Medio Ambiente, el Coordinador de Áreas Protegidas y el Director Conservador que realizan funciones de coordinación, representación, seguimiento, atención al ciudadano, etc.

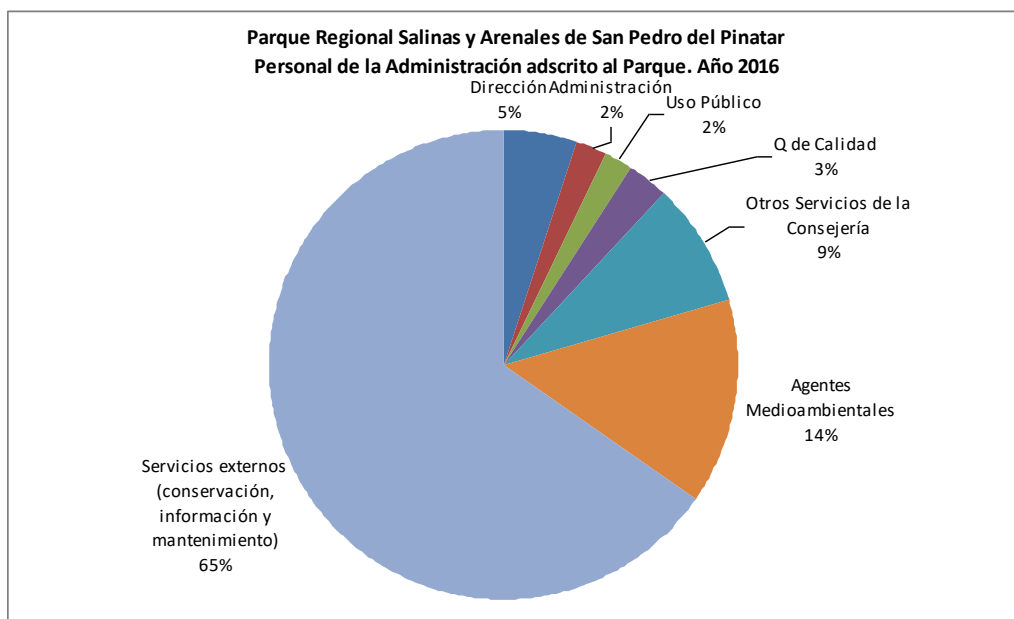
En el equipo de *Uso Público*, se incluyen los responsables de la gestión del uso público a nivel regional, con funciones de coordinación, homogeneización, fijación de directrices, autorización de actividades, etc.

La *Coordinación de la Q de Calidad* está dedicada a la implantación y seguimiento de normas de calidad en los Espacios Protegidos de la Región de Murcia.

En *Otros Servicios de la Oficina de Impulso Socioeconómico del Medio Ambiente*: está recogido el personal perteneciente al área de Planificación, Servicio de Biodiversidad, Vías Pecuarias, Servicio Jurídicos, etc.

Del grupo de *Agentes Medioambientales* se ha estimado en un máximo de 1 unidad destinada al espacio protegido, dado que realizan sus funciones en ésta y otras áreas protegidas de la comarca de Cartagena, además de otras labores de prevención y extinción de incendios. Éste equipo realiza los trabajos habituales de vigilancia y control de actividades de uso público, informes, autorizaciones y denuncias, entre otros. En general investigan y denuncian actividades que pueden incumplir la normativa establecida.

En *Servicios Externos* entraría personal técnico del equipo de *Gestión-Conservación* junto con personal del *Servicio de Información* y del *Servicio de Mantenimiento* del Parque.



3.1.2. Personal adscrito a servicios básicos externos

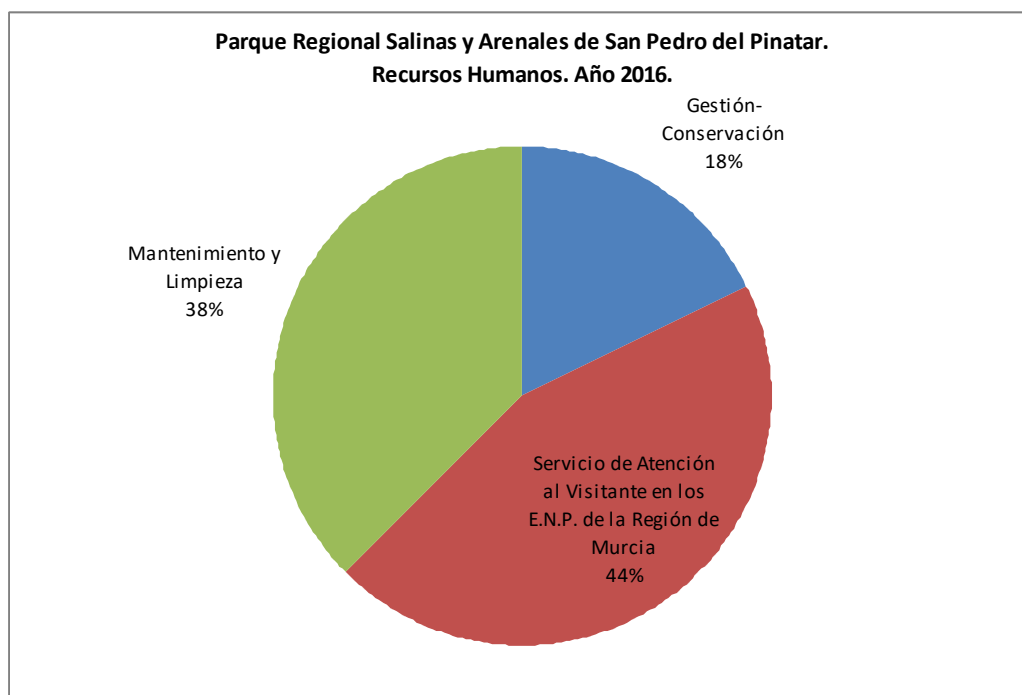
El personal incluido en los servicios externos contratados durante todo el año para diversos trabajos de apoyo que se realizan en el Parque Regional es el siguiente:

Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar. Año 2016 Recursos Humanos: Personal adscrito a servicios básicos externos.	
Servicios externos	Número total de personas
Gestión-Conservación	0,65
Información, atención al visitante y comunicación social	2,70
Mantenimiento y Limpieza	2,1

El equipo de *Gestión-Conservación* estaría formado por personal parcial multidisciplinar dedicados a gestión diaria del espacio protegido (proyectos, obras, estudios, seguimiento, informes, etc.).

El personal del *Servicio de Atención al Visitante en los E.N.P. de la Región de Murcia del Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar*, realiza funciones de atención al público, itinerarios guiados, recogida de sugerencias, campañas de comunicación, apoyo a la gestión, etc. Se compone de dos informadoras-guías y una coordinadora que al mismo tiempo dirige el Equipo de Información del Parque Regional de Calblanque, Monte de las Cenizas y Peña del Águila. En 2016 y desde 2015 aumenta el valor de dedicación parcial con respecto a años anteriores, pasando a 2,70 porque se ha contratado una persona para fines de semana, que reparte su jornada entre el Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar y Parque Regional de Calblanque, Monte de las Cenizas y Peña del Águila.

El *Servicio de Mantenimiento y Limpieza* dispone de una persona para limpieza de interiores (XXXXX) y otra dedicada a la recogida de residuos en el espacio protegido y zona de influencia, así como de otras aportaciones de recursos humanos para distintas labores de mantenimiento; esta última con un coordinador del Servicio a nivel regional.



El programa de *Voluntariado Ambiental* se desarrolla en base a actividades puntuales y se gestionan desde las áreas de Dirección y Gestión-Conservación. En el apartado **4.3.5. Participación social** se pueden consultar las acciones desarrolladas este año.

3.2. Recursos materiales (infraestructuras y servicios)

En la siguiente tabla se sintetizan las principales instalaciones existentes en el Parque Regional en 2016.



Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar. Año 2016
Infraestructuras y Servicios

Titularidad		Tipo de Instalación	Equipamiento/Servicio
Regional	Informativo	Información y atención al visitante.	Centro de Investigación y Conservación de Humedales "Las Salinas".
			Punto de Información "Charca del Coterillo" (cerrado temporalmente).
	Interpretativo	Sala de Interpretación	Centro de Investigación y Conservación de Humedales "Las Salinas".
		Miradores paisajísticos	Torre del pinar de "El Coterillo".
			Torre del Centro de Visitantes "Las Salinas".
		Observatorios de aves	Charca de "El Coterillo" (2).
			Charca de Interpretación del Centro de Visitantes "Las Salinas" (2).
			Junto a la Torre del pinar de "El Coterillo".
	Recreativo	Red de Senderos Naturales	Charca grande de Baños de lodo junto a Molino de Quintín.
			Sendero de la Encañizada PR-MU 65.
		Áreas recreativas	Senda de El Coterillo SL-MU 9.
			Centro de Visitantes "Las Salinas".
		Aparcamiento para coches	Charca de "El Coterillo".
			Superficie habilitada con plazas delimitadas en Centro de Visitantes "Las Salinas".
			Superficie habilitada a la entrada del Parque.
			Superficie habilitada con plazas delimitadas Curva de la Culebra.
		Aparcamiento para bicis	Superficie habilitada con plazas delimitadas junto a charca del Coterillo.
			Superficie habilitada con plazas delimitadas frente al Puerto de San Pedro (2).
Privado	Otros	Otras instalaciones de interés socioeconómico	Superficie habilitada con plazas delimitadas en la playa La Llana.
			Superficie habilitada en Centro de Visitantes "Las Salinas".
			Superficie habilitada junto a Punto de Información "Charca del Coterillo".
			Centro de Visitantes "Las Salinas".
Regional	Educativos	Educativos y científicos	Punto de Información "Charca del Coterillo" (cerrado temporalmente).
			Centro de Investigación y Conservación de Humedales "Las Salinas"
	Otros	Otras instalaciones de interés socioeconómico	Quiosco Playa de la Llana (temporal).
			Quiosco Playa Torre Derribada (temporal).
			Puerto e Instalaciones.
	Otros	Otras instalaciones de interés socioeconómico	Restaurante instalado en construcciones salineras.

Además de éstos equipamientos recogidos en el Borrador del PRUG del Parque (*Proyecto de Decreto de declaración de Zonas Especiales de Conservación y aprobación del Plan de Gestión Integral de los Espacios Protegidos del Mar Menor y de la Franja Litoral Mediterránea de la Región de Murcia*), durante el año 2016 se ha construido un nuevo observatorio de aves instalado en el "Sendero de los Tarays" (GR-92 Mediterráneo).

4. Actuaciones de gestión y resultados

4.1. Funcionamiento de los servicios básicos

A continuación, se detalla la información relacionada con el funcionamiento de los servicios básicos llevados a cabo en el Parque Regional durante el año 2016.

En el funcionamiento básico del Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar intervienen distintos servicios externos dependientes de la administración regional. La siguiente tabla muestra un resumen de la inversión realizada en cada uno de los servicios durante el año 2016.



Parque Regional de Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar. Año 2016 Servicios básicos del Parque	
SERVICIO	INVERSIÓN € *
Mantenimiento y limpieza	81.077,69€
Vigilancia y extinción de incendios forestales	7.592,91 €
Información, atención al visitante y comunicación social	94.590,76 €
TOTAL 2016	183.261,36
TOTAL 2015	182.671,67
TOTAL 2014	176.350,01 €
TOTAL 2013	158.107,21 €
* Las inversiones en los Servicios Básicos del Parque han sido estimadas partiendo de Servicios en ejecución para todo el ámbito de la Región de Murcia.	

4.1.1. Mantenimiento y limpieza

Estas actividades se enmarcan en el programa del *Servicio Integral de Limpieza y Mantenimiento de Zonas Verdes en Áreas de Uso Público y Red de Infraestructuras para la Defensa del Medio Natural de la Red Natura 2000 de la Región de Murcia* de apoyo a la gestión de las infraestructuras y áreas de uso público existentes en el medio natural de la Región de Murcia y en especial en la Red Natura 2000; así como a las infraestructuras básicas destinadas a la defensa forestal.

Las tareas a desarrollar en el Parque se refieren a la revisión de los equipamientos exteriores (áreas recreativas, miradores, apartaderos, aparcamientos, senderos y lugares de interés más visitados) y recogida de residuos en los mismos.

Se dispone de una brigada de mantenimiento que resuelve todas las incidencias y solicitudes que les deriva el coordinador del servicio. Excepcionalmente, y en función de lo que establezca el diseño del programa, se pueden realizar otras actividades de apoyo al personal de la administración en las diferentes actividades relacionadas con la gestión y el uso público de dichos espacios naturales.

Atendiendo a los resultados obtenidos en las memorias parciales y anuales del servicio, se ha extrapolado el número de horas destinadas al servicio de limpieza de exteriores (la limpieza de interiores es realizada a cargo de la Consejería de Hacienda y Administración Pública) y las actuaciones de mantenimiento y apoyo a la gestión con respecto a la inversión total efectuada en el ámbito de las actividades de limpieza y mantenimiento de los Parques Regionales de la Región de Murcia (Presupuesto total Regional: 936.688,37 €).

La siguiente tabla muestra la inversión realizada en mantenimiento y limpieza en el Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar:

Parque Regional de Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar. Año 2016 Limpieza y mantenimiento			
Tipo de actuación	Nº de jornadas de limpieza/solicitud mantenimiento	Importe (IVA incluido)	% importe
Limpieza exteriores	285	43.850,69 €	4,68%
Limpieza interiores*	-	-	-
Mantenimiento	107	37.227 €	3,97%
Total 2016	392	81.077	8,65%
Total 2015	2.141**	80.488 €	8,71%
Total 2014	1.980**	76.764,25 €	7,82%
Total 2013	1.439**	59.251,80 €	5,90%
Nº de jornadas: número total de jornadas de limpieza/solicitudes de mantenimiento invertidas en el Parque Regional por cada tipo de actividad. % Importe: proporción de la inversión total realizada en el Parque correspondiente a cada actuación. Importe: Respecto del total de los recursos del Servicio. * La limpieza de interiores del Centro de Visitantes "Las Salinas" es realizada por una empresa concesionaria cuya gestión corresponde a la Consejería de Hacienda y Administración Pública. ** Los datos de 2013 a 2015 se recogían en horas.			



En cuanto a la limpieza de exteriores, durante el año 2016 se retiraron del medio natural un total de 14.895 kilogramos de residuos de los distintos puntos de uso intensivo de este Parque Regional, lo que supone un gasto de 43.850,69 euros.

En el caso de actuaciones de mantenimiento éstas son gestionadas a través de un gestor de incidencias. A continuación, se detallan la tipología y características de las mismas para el año 2016, las cuales soportan una inversión de 37.227 euros.

Parque Regional de Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar. Año 2016 Actuaciones de mantenimiento resueltas en el Parque			
Nº Inc. asignadas: 107	% incidencias respecto total servicio: 19,58%		
Tipo de incidencia o actuación de mantenimiento	Nº	Importe	% importe *
Actuaciones en infraestructuras de uso público	24	19.187,60	2,04%
Mantenimiento de Infraestructuras y Señales en el Medio natural	70	14.707,12	1,57%
Limpieza extraordinaria y retirada puntual de residuos	9	2.318,60	0,24%
Apoyo a la Gestión y a actividades especiales	4	1.013,67	0,10%
Total 2016	107	37.227	3,97%
Total 2015	72	24.273-	2,46%
Total 2014	70	-	1,98%
Total 2013	53	-	1,18%
Nº: total de acciones realizadas por tipo de actuación. Importe: euros % importe * Respecto del total de los recursos del Servicio.			

Como se extrae de la tabla anterior, y como dato destacable, la mayor inversión realizada es destinada a labores de **Mantenimiento de infraestructuras y Señales en el Medio natural**, seguida de lejos por **Actuaciones e infraestructuras de uso público**.

4.1.2. Vigilancia y extinción de incendios forestales

Los recursos humanos y materiales para la prevención y extinción de incendios, pertenecen en gran medida al Servicio de Prevención Silvícola y Defensa contra Incendios de las Masas Forestales de la Región de Murcia.

Durante el año 2016 han tenido lugar 2 incendios en el ámbito del Parque Regional:

- 15/02/2016 – 150m² - Zona: Curva de la Culebra. Causas: Desconocidas.
- 03/03/2016 – 3.281m² - Zona: Pinar del Coterillo, Torre Derribada. Causas: Desconocidas.

De forma genérica, los medios del Servicio de Prevención Silvícola y Defensa contra Incendios de las Masas Forestales de la Región de Murcia operantes en el Parque Regional son los siguientes:

Brigada Forestal Terrestre (BRIFOR) Cartagena, compuesta por 8 personas, con presencia diaria de 6 y obligación de localización.

Vehículo Camión Autobomba, modelo IVECO, Tipo B1JJ81, Variante BS4F1DP y Denominación Comercial ML140E25W, adscrito a la BRIFOR Cartagena.

Los vehículos son titularidad de la administración. La inversión estimada es la derivada de los gastos corrientes de seguros, mantenimiento, revisiones y consumo de combustibles.



Agente Medioambiental Jefe de Comarca de Guardia (BRAVO).

Se asigna un Agente Medioambiental Jefe de Comarca de Guardia a la Demarcación Forestal del Litoral, dentro de la que se enmarca el Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar.

Agente Medioambiental Jefe de Brifor de Guardia (TANGO).

Se asigna un Agente Medioambiental Jefe de Brifor a cada Brigada Forestal Terrestre durante la época de peligro medio y alto con guardia de presencia física.

En la época de peligro bajo, este Agente Medioambiental dará cobertura a la totalidad de la demarcación forestal, aún cuando BRIFOR Cartagena esté inoperativa, efectuando una guardia de presencia física en la totalidad de la demarcación al igual que ocurre para el Jefe de Comarca de Guardia (BRAVO).

Otros Agentes Medioambientales de guardia asignados a la Demarcación Forestal.

Además de los recursos indicados, la demarcación forestal "Litoral", al igual que el resto de demarcaciones, cuenta con tres Agentes Medioambientales de guardia tanto de localización para la época de peligro bajo, como de presencia física para la época de peligro medio y alto.

Otros Medios

Cada Agente Medioambiental de guardia atiene asignado un vehículo todoterreno titularidad de la Administración.

4.1.3. Servicio de Atención al Visitante

El equipo del Servicio de Atención al Visitante del Parque cumplimenta sistemáticamente una ficha de seguimiento diario para el registro y seguimiento de las actividades. Los datos recogidos son analizados en las memorias trimestrales y Memoria Anual. Los datos que se plasman a continuación se pueden consultar y ampliar en la *Memoria Anual 2016 del Servicio de Atención al Visitante en los E.N.P. de la Región de Murcia del Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar*.

El Parque Regional dispone de las siguientes infraestructuras de Atención al Visitante:

-  Centro de Visitantes "Las Salinas".

Periodo de apertura: todo el año, de martes a domingo y festivos.

Horario: de octubre a mayo, de 9 a 14 h y de 15 a 17:30 h. De junio a septiembre de 8:30 a 15:30 h.

Cerrado los días: 1, 5 y 6 de enero; jueves santo y viernes santo y 24, 25 y 31 de diciembre.

-  Punto de Información "Charca El Coterillo" (temporalmente cerrado).

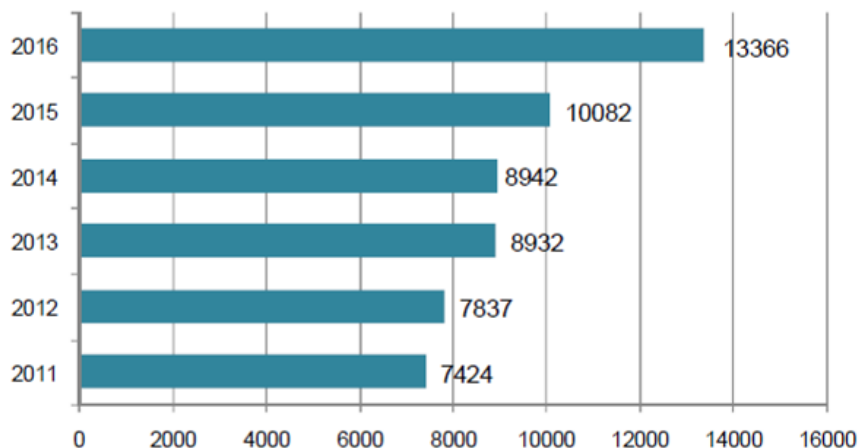
Estas infraestructuras de uso público dan apoyo a la gestión y al desarrollo del Servicio de Atención al Visitante en la red de Espacios Protegidos de la Región de Murcia.

A través de las fichas de seguimiento diario cumplimentadas se obtienen importantes datos para el desarrollo del Servicio y la gestión del Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar. **Durante el año 2016 se han atendido 13.366 visitantes, lo que supone un promedio de 45 visitantes al día.**



EVOLUCIÓN VISITANTES ATENDIDOS

Años 2011 - 2016



Fuente: Servicio de Atención al Visitante en los Espacios Naturales Protegidos de la Región de Murcia. Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar.

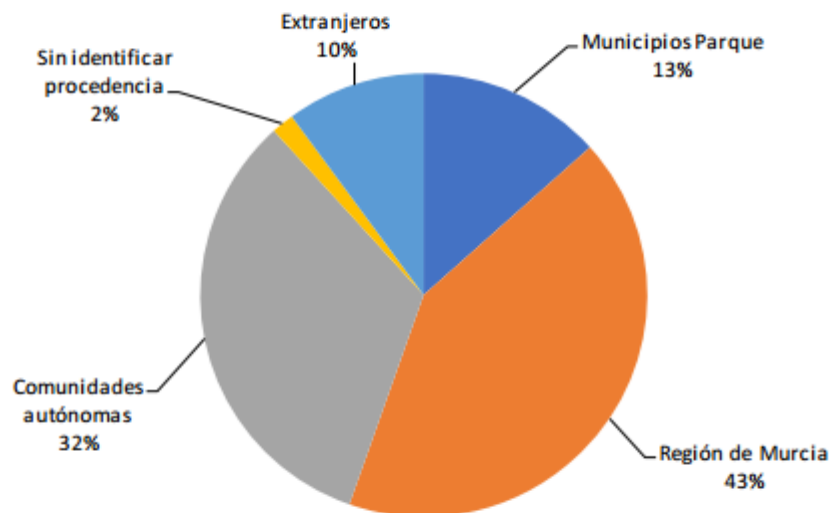
Como se puede observar, en los últimos 6 años se muestra una tendencia ascendente del número de visitantes atendidos en el Centro de Visitantes “Las Salinas”, coincidiendo con el incremento de actividades especiales como visitas guiadas temáticas y talleres de sensibilización ambiental.

En cuanto a la procedencia, durante el año 2016, el 56% de los visitantes han sido de la Región de Murcia (de los cuales, el 13% procedían de los municipios del Parque Regional). Muchos de estos visitantes corresponden a grupos organizados, que se acercan al Centro para participar en visitas guiadas o en actividades especiales del Servicio de Atención al Visitante. El siguiente grupo de visitantes corresponde a los de otras comunidades autónomas, y en último lugar, los visitantes extranjeros. Estos dos últimos grupos suelen realizar una visita no organizada al centro, o bien participar en las actividades especiales, como turistas ocasionales o como residentes en una segunda vivienda en el entorno.



LUGAR DE PROCEDENCIA DE LOS VISITANTES ATENDIDOS

Año 2016

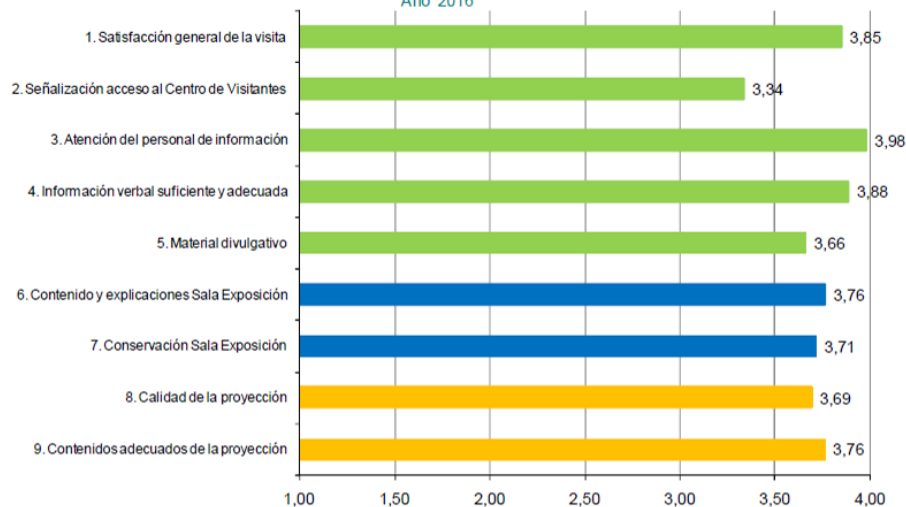


Fuente: Servicio de Atención al Visitante en los Espacios Naturales Protegidos de la Región de Murcia. Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar.

El **sistema de encuestación** instaurado en el Servicio de Atención al Visitante persigue asegurar la caracterización y medición del nivel de satisfacción que los usuarios tienen de los servicios de Uso Público de los ENP, y aquellos elementos que lo componen, así como recabar las necesidades y mejoras que se derivan de las opiniones de los visitantes. En la siguiente gráfica se detalla la tipología de pregunta de las *Encuestas* referentes al *Centro de Visitantes* y *Servicio de Información*.

ENCUESTA CENTRO DE VISITANTES Y SERVICIO DE INFORMACIÓN

Promedio de la valoración entre 1 y 4 de las encuestas cumplimentadas
Año 2016



Fuente: Servicio de Atención al Visitante en los Espacios Naturales Protegidos de la Región de Murcia. Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar.



Como se puede observar en la tabla, los valores cercanos a 4 indican que la **mayoría de los encuestados considera positivos o muy positivos todos los aspectos del Servicio de Información**, excepto la señalización al Centro de Visitantes “Las Salinas” cuya valoración es la más baja a pesar de haberse instalado, en agosto de 2014, en el entorno urbano del Centro de Visitantes varias señales que indican la ubicación del mismo; por tanto, habrá que evaluar la eficacia de la acción realizada. La mayor valoración la hacen los visitantes respecto a la atención recibida por parte de los Guías y a la información verbal recibida.

Durante 2016 por petición de los participantes en la Junta Rectora del Parque, se han realizado una serie de encuestas a pie de playa a los usuarios de la playa de Torre Derribada. Los principales resultados se sintetizan en las siguientes conclusiones:

- Un 77% de encuestados es consciente de que se encuentra en un Espacio Natural Protegido.
- El 74% de los usuarios encuestados afirma que le molesta poco o nada la acumulación de restos de *Posidonia* en la playa.
- El 77% de los usuarios encuestados indica que conoce la planta marina *Posidonia oceanica*.
- El 19% de los encuestados manifiesta sentirse poco satisfecho, destacando en la opinión final de la encuesta motivos como la mala accesibilidad para el carrito de bebé, la presencia de basura en la playa o la pérdida de su estado natural con el paso de los años. En muy pocos casos indican que su menor satisfacción con la visita se deba a la presencia de restos de *Posidonia oceanica* en la playa.

4.2. Control administrativo

En este apartado se recogen las labores de gestión administrativa relacionadas con el registro de documentos y expedientes. La elaboración y análisis de estos documentos permite valorar las diferentes acciones que se puedan realizar en el entorno del Parque y contribuye de manera significativa al seguimiento y evaluación de los objetivos de conservación del mismo.

4.2.1. Infracciones y denuncias

Las **infracciones** registradas en el Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar durante 2016 quedan esquematizadas en la siguiente tabla.

Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar. Año 2015 Infracciones registradas.	
Tipo de infracción	Nº de infracciones
Durante 2016 se han registrado 2 sanciones en el Parque.	2
Total infracciones 2016	2
Total infracciones 2015	2
Total infracciones 2014	3
Total infracciones 2013	0

Según indican los Servicios Jurídicos de la Oficina de Impulso Socioeconómico del Medio Ambiente una es por estacionar un ciclomotor fuera de zona de aparcamiento y ha sido resuelta, la otra se justifica por la realización de un rodaje publicitario sin la preceptiva autorización, que ha sido archivada.



Charcas salineras de la sección norte del Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar

4.2.2. Gestión preventiva: informes y autorizaciones

Una parte fundamental de los esfuerzos dedicados a la conservación, que no necesariamente suponen inversión económica directa, se dedica a la elaboración de informes ante distintas actuaciones. La relación de informes y autorizaciones para valorar diferentes intervenciones en el Parque realizados en 2016 se recoge en la siguiente tabla.

Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar. Año 2016 Tramitación de expedientes	
Categoría	Nº de expedientes
Actividades de ocio: itinerarios, rutas guiadas, etc.	11
Actividades deportivas: bicicleta, triatlón, etc.	7
Administrativas: EIA, etc.	2
Educación	2
Gestión de playas y del DPMT	5
Gestión de usos, instalación de infraestructuras, etc.	3
Gestión del uso público: señalización, mantenimiento de senderos, etc.	2
Gestión salinera	2
Investigación	5
Voluntariado	1
Total de expedientes 2016	40
Total de expedientes 2015	39
Total de expedientes 2014	35
Total de expedientes 2013	43

Se han tramitado un total de 40 expedientes de los cuales, casi la mitad hacen referencia a la realización de actividades turísticas de ocio y deportivas. Le siguen expedientes relacionados con la gestión de las playas del Parque y permisos de actuaciones de investigación. **El 100% de los expedientes están resueltos.**

4.2.3. Aprovechamiento de los Recursos Naturales

No se ha tramitado en el año 2016 ningún expediente relacionado con aprovechamiento de recursos naturales en el Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar.



4.2.4. Quejas, sugerencias y felicitaciones

Las hojas de sugerencias cumplimentadas se digitalizan para su envío al responsable del **Sistema Q de Calidad Turística** y mensualmente se entrega en papel para su custodia en la Oficina de Impulso Socioeconómico del Medio Ambiente. Durante el 2016 se han recogido 33 hojas de sugerencias, cumplimentadas por los visitantes, transmitidas verbalmente o transmitidas por correo electrónico al Equipo de Información del Parque, de las que se extraen un total de 70 sugerencias/quejas/felicitaciones ya que cada hoja de sugerencias puede contener varias aportaciones. Para facilitar el tratamiento y la clasificación de las sugerencias se establece una tabla resumen según la siguiente tipología de cada sugerencia/queja/felicitación:

Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar. Año 2016				
Tipología de las sugerencias				
Tipología de la sugerencia	Nº quejas(Q)/sugerencias(S)/felicitaciones(F)			TOTAL
	Q	S	F	
Servicio de Información y actividades de Educación Ambiental	1	0	6	7
Equipamientos de Uso Público	4	10	1	15
Servicio de mantenimiento y limpieza ENP	2	1	0	3
Gestión del ENP	6	15	0	21
Servicios externos a la gestión del ENP	2	22	0	24
Otros	0	0	0	0
TOTAL	15	48	7	70

Fuente: Memoria Anual 2016. Servicio de Atención al Visitante en los Espacios Naturales Protegidos de la Región de Murcia. Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar.

Un análisis detallado del contenido de estos registros se puede consultar en la *Memoria Anual 2016 del Servicio de Atención al Visitante en los E.N.P. de la Región de Murcia del Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar* disponible en la Web www.murcianatural.carm.es.

4.3. Gestión proactiva

Parte de las actuaciones de conservación en los espacios protegidos son intervenciones directas sobre el medio, con el objeto de alcanzar el estado de conservación considerado favorable para especies, hábitats o ecosistemas. Es lo que denominamos “gestión proactiva”. En este apartado se resumen dichas intervenciones en diferentes apartados para el Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar.

4.3.1. Conservación del patrimonio natural y cultural



Seguimiento biológico de aves acuáticas en humedales de la Región de Murcia

La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en materia de fauna silvestre tiene como competencias la elaboración de inventarios, censos y seguimientos biológicos de especies a escala regional, autorizaciones en cumplimiento del régimen de excepciones de la Ley 7/95 y la 42/2007, informes de fauna sobre planes, programas y proyectos requeridos por otras administraciones y por los departamentos de la administración regional, así como la ejecución de planes de gestión y proyectos relacionados con especies catalogadas de amenazadas.

El seguimiento de avifauna en humedales de la Región de Murcia en 2016 ha abordado tanto invernantes como reproductoras. Entre los meses de enero y febrero fue realizado el censo de invernantes, mientras que entre abril y julio fueron realizados los censos para el seguimiento de reproductoras. Ambos censos han sido realizados en el marco del *Programa de seguimiento biológico de especies de aves acuáticas en humedales de la Región de Murcia*, realizado por la Oficina de Impulso Socioeconómico del Medio Ambiente.

Como conclusiones relevantes:



- a) La población de aves acuáticas invernantes se mantiene estable, con una abundancia de 5.962 individuos para el año 2016, desde que se produjera un incremento significativo a partir de 2006, destaca la abundancia de zancudas (flamencos, garzas, etc.) y aves marinas, principalmente Cormorán grande y Gaviota patiamarilla; así como de los Correlimos común y menudo.
- b) Entre las salinas y las Encañizadas, en los censos de invernantes, se han contabilizado 5.962 individuos de hasta 34 especies.
- c) En 2016 se ha estimado la reproducción de 1.662 parejas de 13 especies de aves acuáticas, frente a las 2.326 parejas de 14 especies del año anterior. Destaca la presencia de 19 colonias y el descenso del número de parejas de Gaviota reidora y Charrán patinegro respecto a datos anteriores.
- d) 8 especies de aves acuáticas tienen en este Parque Regional el 100 % de la población nidificante de la Región de Murcia.
- e) 8 especies de aves acuáticas nidificantes poseen poblaciones relevantes en el contexto de España y 2 especies en el contexto europeo.
- h) La gaviota de audouin tiene en el Parque el 2,1 % de la población mundial reproductora. La pagaza piconegra y el charrancito común tienen en el Parque más del 0,1 % de la población mundial reproductora. (Fuente: Gustavo Ballesteros Pelegrín).

En los 3 primeros meses de 2016 estuvo autorizado el anillamiento de larolimícolas en las Encañizadas (Nº Expediente: AUF_2015_0087).

Plan de Seguimiento Ambiental de Espacios Protegidos del Litoral de la Región de Murcia

En 2011 se pone en marcha el Plan de Seguimiento Ambiental de los Espacios Protegidos del Litoral de la Región de Murcia. En este ámbito durante el año 2014 se diseñó el Seguimiento Ambiental en salinas del entorno del Mar Menor que monitoriza diversos elementos biológicos, poblacionales y ambientales, con el apoyo y colaboración de la Facultad de Biología de la Universidad de Murcia, centrado en los ecosistemas salineros del Mar Menor. Así, en 2016 ha sido posible obtener un segundo ciclo completo de datos con metodología estandarizada, lo que permite realizar un diagnóstico completo sobre el estado de conservación de estos humedales. Los trabajos de este Programa o Plan de seguimiento relevantes para el Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar, son los siguientes.

- **Seguimiento ambiental en salinas del Mar Menor**
 - Macroinvertebrados acuáticos. Se monitorizan estaciones de muestreo del circuito sur, que suelen presentar mayor riqueza taxonómica, y del circuito norte. Este hecho puede atribuirse a varios factores ambientales como la turbidez del agua producida en el circuito norte por la remoción del fondo de las charcas por parte de aves zancudas y/o la mayor renovación e influencia marina en el circuito sur por su mayor compartimentación, que además permite la presencia de especies típicamente costeras, como *Cyclope neritea* y *Myosotella myosotis*. Se aplican 2 índices sobre el estado de conservación, SALINDEX y ECELS, para evaluar comunidades, riqueza y factores ambientales por sectores del humedal. Como conclusión, en el circuito norte el estado de conservación se ha categorizado integrando los resultados de los índices como *Moderado* y en el circuito sur como *Bueno*; siendo el cómputo general para la totalidad de las salinas de **Bueno**, manteniéndose un estado similar al del año anterior. Destacar la reducida diversidad de la charca del Coterillo, que sigue manteniendo valores de salinidad muy elevados incompatibles con la mayor parte de vida superior.
 - Fartet (*Aphanius iberus*). Las salinas de San Pedro presentan una categoría de estado de conservación **Bueno**, observándose diferentes resultados cuando se analizan los dos circuitos salineros por separado. El circuito norte presenta una categoría de estado de conservación algo inferior a la del circuito sur a lo largo de todo el período de estudio (moderado), especialmente acusado en zonas de

salinidades intermedias; seguramente debido a la mayor extensión de las cubetas del circuito norte, su menor tasa de renovación y la alimentación de las aves zancudas que remueven el fango, especialmente los flamencos (*Phoenicopterus ruber*), parecen desencadenar el enturbiamiento del agua, evitando el desarrollo de macrófitos acuáticos y limitando la disponibilidad de refugio y alimento para la especie. En el circuito sur destacan la presencia de vegetación acuática sumergida y flotante, así como la disponibilidad de refugio facilitada por la vegetación terrestre que recubre las orillas. En la charca del Coterillo no se ha detectado la especie, y la principal propuesta de gestión relacionada es incorporar esta charca de interpretación en el circuito concentrador de las salinas, en una posición inicial que garantice salinidades relativamente bajas y próximas a la del mar.

- Análisis de los datos de avifauna acuática. Los datos extraídos del *Programa de seguimiento biológico de especies de aves acuáticas en humedales de la Región de Murcia 2016*, una vez analizados asignan una categoría de estado de conservación de **Muy Bueno** a las poblaciones reproductoras de avifauna acuática nidificante en las salinas de San Pedro, si bien se ha producido un leve descenso en el número de especies y la abundancia de algunas de ellas. En cuanto a la estructura de la comunidad se observa una tendencia de cambio a favor de especies estrictamente piscívoras y que cubren sus necesidades tróficas en zonas externas a las salinas. Esta situación tiene su razonamiento ecológico en la colonización y proliferación de las poblaciones de charrán patinegro y gaviota de Audouin, cuya selección del hábitat de nidificación puede estar fundamentada en la tranquilidad y seguridad del entorno y su proximidad a zonas potenciales de alimentación (Mar Menor, playa de la Llana, puerto de San Pedro, piscifactorías, etc.).
- **Hábitat en áreas afectadas por dinámica litoral.** La realización de los primeros muestreos es de 2012 por lo que se dispone de datos de 5 años.



Localización de las parcelas de seguimiento de hábitats en las playas mediterráneas de San Pedro del Pinatar.

Destacar que las parcelas 1 y 2 de la Torre Derribada han perdido entre un 10 y un 20% de cobertura en los últimos 2 años, siendo la pérdida incluso superior en la parcela 3 de la Llana, sin embargo la parcela 4 ha sido la única que ha mantenido su cobertura. La composición y riqueza en todas las parcelas se mantiene similar al año anterior. Considerando la morfología y pérdida de superficie de los últimos años



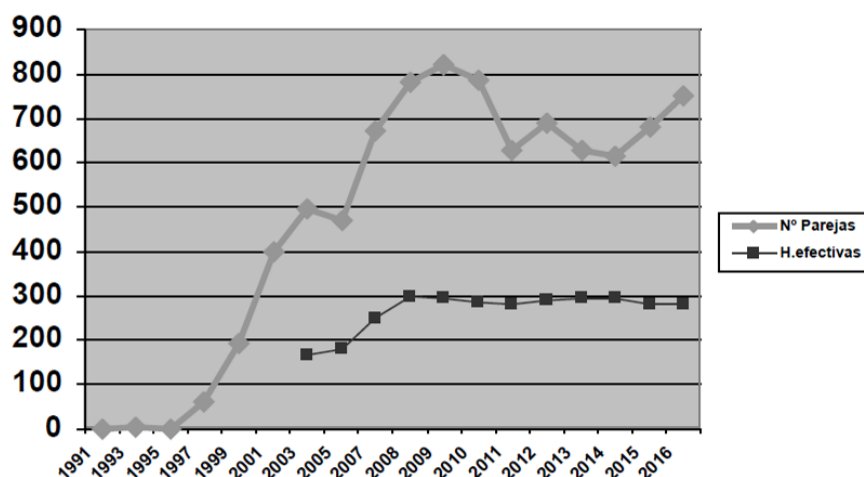
en la Llana ha resultado especialmente afectada la primera línea de dunas embrionarias, y por tanto las especies habituales del hábitat 1120. *Vegetación anual sobre desechos marinos acumulados*, hábitat interés comunitario, muy raro no prioritario.



Control de especies sobreabundantes

Desde 2002 se realiza anualmente el proyecto “*Trabajos de control de la población de gaviota patiamarilla*”. Los principales resultados de este año se sintetizan en los siguientes párrafos.

Como dato genérico se muestra la evolución del número del número de parejas y del tamaño de la población mínima y estimada en el Parque.



**GRAFICO DE EVOLUCION DEL TAMAÑO DE LA POBLACION
NIDIFICANTE DE GAVIOTA PATIAMARILLA
EN EL PARQUE REGIONAL DE LAS SALINAS DE SAN PEDRO (1991-2016)**
Se muestra también el número de horas efectivas de control

TAMAÑO TOTAL DE LA POBLACION DEL PARQUE

(entre paréntesis los datos de 2009,2010, 2011, 2012, 2013, 2014,2015)

a) Sobre el total de nidos encontrados

- Población mínima 708 (773, 743, 590, 654, 590, 579,644) parejas
- Población estimada 751 (820, 788, 626, 690, 626, 614,680) parejas

Durante la década de los 90, no se realizaron controles sobre la población, pero debido al desmesurado incremento de la misma y al constatado desplazamiento de otras especies de aves de sus históricas zonas de nidificación, a partir del año 2002, se comenzaron a desarrollar anualmente trabajos de control de la reproducción consistentes en localización y marcaje de nidos, rotura de huevos y nidos. Estos trabajos se realizaron casi siempre desde el inicio del periodo reproductor (marzo) hasta que desaparecían las puestas de reposición (junio e incluso julio).

Los trabajos de control se iniciaron en 2002 con una población cercana a las 500 parejas. El incremento que se observa en 2007 (casi 700 parejas) no es tal sino que responde a un incremento en el área de trabajo (se incluyeron por primera vez las Encañizadas, que aportaron unas 200 parejas más). La disminución del número de parejas que se observa en 2011 corresponde al episodio de



mortalidad que afectó a un importante porcentaje de la población murciana de Gaviota patiamarilla (Glez Barberá, G., et al, 2011).



Actuaciones de descaste en Salinas de San Pedro



Retirada del vallado perimetral y captadores dunares en la playa Torre Derribada.

Tras comprobar el estado de conservación que presenta el proyecto primigenio “Actuación en el Sistema Dunar de la Playa Torre Derribada (cod: 2002 23 06 3001)”, desarrollado por la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar y la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente en el año 2002, finalizando en el 2005; y verificado el final de su vida útil, se considera necesaria la ejecución de los trabajos de retirada de las infraestructuras de captación de arenas en el sistema dunar de la playa de la Torre Derribada.

Los principales objetivos de la actuación han sido:

- Preservar el alto grado de naturalidad ambiental y la elevada diversidad biológica derivadas de las relaciones entre factores bióticos, abióticos y antrópicos que se dan en el Parque.
- Compatibilizar el uso público del Parque con el mantenimiento de sus valores naturales.

Las acciones realizadas han consistido en:

- Retirada de malla cinegética perimetral.
- Retirada de captadores dunares.
- Eliminación de especies exóticas invasoras del género Agave.



Operario retirando pies de Agave



Operarios retirando vallado periférico



Diseño del seguimiento ambiental de la actuación de control de acceso a zona de sensibilidad ambiental de la mota salinera “Norte” del Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar bajo el Estándar de Calidad en la Gestión para la Conservación de Espacios Protegidos de Europarc-España.



En el Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar el número de visitantes ha sufrido un incremento paulatino y muy acelerado en los últimos años, principalmente en la realización de actividades de senderismo y bici-turismo, además del turismo de playa. Se ha detectado que la afluencia masiva de visitantes que acceden al Espacio Natural, podría estar provocando impactos en la vegetación adyacente a las zonas de uso público, y/o molestias a la avifauna en la zona norte, junto a la población de El Mojón. Con objeto de garantizar la sostenibilidad ambiental de este espacio protegido, se plantean actuaciones que permitan la compatibilización de las actividades de ocio y tiempo libre con la conservación de los recursos naturales que alberga el Parque Regional.

En concreto mediante este trabajo ha sido posible realizar las siguientes actuaciones:

- Diseño del seguimiento ambiental de la actuación de control a zona de sensibilidad ambiental de la mota salinera norte del Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar. Este seguimiento recoge indicadores de seguimiento a largo plazo referentes a las poblaciones avifaunísticas favorecidas por la actuación, colonización del sendero cortado por la vegetación autóctona, vandalismos sobre las estructuras de control de acceso y conteo de usuarios en la zona.
- Aplicación del Estándar de Calidad en la Gestión para la Conservación de Espacios Protegidos de Europarc-España.

Vallado perimetral para protección de la regeneración de la especie en peligro de extinción *Juniperus turbinata*

La sabina de dunas o *Juniperus turbinata*, está catalogada en peligro de extinción en el Decreto nº 50/2003, por el que se crea el Catálogo Regional de Flora Silvestre Protegida de la Región de Murcia, se trata de una especie cuya supervivencia es poco probable si los factores causantes de su actual situación siguen operando.

En los seguimientos llevados a cabo se identifica, como principal factor de amenaza el uso público que se hace en la zona, utilizado como lugar de paso o de paseo. Para evitar el acceso a las zonas en donde se está regenerando el sabinar y donde se pretenden llevar a cabo actuaciones de creación de nuevas poblaciones, se hace necesario limitar el acceso a estas zonas, para lo cual se plantea la instalación de un vallado perimetral a lo largo de la zona externa del área de regeneración.

La actuación ha consistido en la instalación de un cerramiento en la zona oeste del Pinar del Coterillo, a base de postes de madera tratada de 10 cm de diámetro y 2,5 m de altura, con 5 m de separación, y guarnecidos con una malla anudada o cinegética 200/14/30, a lo largo de 1.300 metros, y además se ha realizado un cerramiento anticonejos a base de postes de madera de 1,5 metros de altos guarnecidos con malla metálica galvanizada con un enrejado de 41x0.8 mm.

La instalación del vallado se ha desarrollado siguiendo criterios de bajo impacto paisajístico, con el fin de compatibilizar las acciones de conservación con la calidad del uso público del Parque Regional.

4.3.2. Infraestructuras y Defensa del Medio Natural

Prevía solicitud del Ayuntamiento se emite informe referente a la gestión del carrizo en el **Canal Perimetral de las Salinas de San Pedro**. Durante el año 2016 no se ha realizado dicha solicitud ya que la autorización emitida en 2015 tiene validez hasta el 31 de diciembre de 2016.

4.3.3. Equipamientos y Uso Público

Durante el año 2016 se han realizado las siguientes inversiones destinadas a mejora de Equipamiento y Uso Público en el Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar:



Obras de acondicionamiento del firme e instalación de observatorio de aves en la "Senda de los Tarays" –GR-92 Sendero del Mediterráneo.

Desde el año 2010 hasta hoy se realizan acciones de sensibilización e información a la población local con el objetivo de que conozcan y valoren el fin de las actuaciones de conservación que se desarrollan en el Parque. De forma paulatina, desde 2014 se procede a dificultar y/o cortar el acceso de viandantes y ciclistas a la Mota de El Mojón. En 2015 comienzan las obras para adecuar un sendero alternativo, el denominado "Sendero de los Tarays" que transcurre en parte por el GR-92 Sendero del Mediterráneo. Estas actuaciones de mejora han consistido en: saneamiento de los tarays, plantación de una pantalla vegetal de tarays, instalación de cartelería interpretativa y finalmente la mejora del firme e instalación de un mirador-observatorio hacia las charcas salineras.

El objetivo de esta actuación es, por tanto, compatibilizar el uso público del Parque con el mantenimiento de sus valores naturales mediante la puesta en valor de la "Senda de Los Tarays" (GR-92 Sendero del Mediterráneo).

Las actuaciones han consistido en:

- Acondicionamiento del firme con zahorra.
- Construcción de un observatorio de aves en madera y accesible para personas con movilidad reducida.
- Instalación de cartelería interpretativa.



Adecuación del firme



Cartelería sendero

Obras de intervenciones urgentes en senderos de uso público del Parque Regional.

El día 3 de marzo de 2016 se produce un incendio en los arenales de la zona norte del Parque Regional que calcina un tramo de la pasarela de madera que da acceso a la playa de la Torre Derribada desde el aparcamiento de la Curva de la Culebra; uno de los puntos de acceso más utilizados por los visitantes a esta playa.

Por otro lado, 2016 ha sido un año de fuertes vientos que provocan insistentes oleajes en las charcas salineras, por lo que los taludes sobre los que se sitúa el "Sendero de las Encañizadas", ya algo deteriorados, se han visto gravemente socavados y han precisado de una urgente intervención para evitar el colapso del mismo.

Por tanto los objetivos de esta actuación han sido:

- Eliminar urgentemente algunos riesgos para los usuarios de los senderos señalizados y la pasarela de madera de acceso a las playas quemada tras incendio.
- Mejorar el acceso de visitantes con movilidad reducida o con carritos de bebés, mediante la adaptación de varias infraestructuras de Uso Público del Parque Regional.



Y las actuaciones realizadas:

- Reposición del tramo de 56 metros de pasarela de madera de acceso a la Playa de la Torre Derribada, afectado por el incendio del pasado 3 de marzo de 2016.
- Refuerzo con escollera de taludes del “Sendero de las Encañizadas”, en el tramo de acceso al Parque desde el Centro de Visitantes.
- Instalación de quitamiedos de madera entre el sendero la carretera del Puerto.
- Adecuación de la accesibilidad a la Playa de la Torre Derribada desde el aparcamiento de El Coterillo y en la confluencia de los Senderos Naturales, en la Curva de la Culebra.



Red de Senderos Naturales



Pasamanos en rampas



Mejora en la señalización interpretativa y normativa del Parque Regional.

La señalización, al estar permanentemente instalada en puntos clave del espacio protegido permite que la información que porta pueda ser transmitida en cualquier momento, sin la presencia de procesos de comunicación interpersonal, de aquí el gran valor e interés para la gestión de este tipo de infraestructuras.

Los objetivos de esta actuación han sido:

- Contribuir a la adecuada gestión de los flujos de visitantes de los espacios naturales protegidos.
- Generar una opinión pública informada y consciente, capaz de comprender la necesidad de preservar los valores de los espacios naturales protegidos.
- Facilitar el uso público de estos espacios, haciendo compatible su uso y disfrute con la gestión de los recursos naturales y culturales de los mismos.

Las actuaciones realizadas han sido:

- Eliminación de señales obsoletas.
- Instalación de señalética nueva.
- Mantenimiento de la señalización de la Red de Senderos Naturales.



Nueva cartelera instalada en el Sendero de Gran Recorrido del Mediterráneo (GR-92) Sendero de los Tarays

Todos estos proyectos de obra llevan aparejados gastos de Redacción del Proyecto y Trabajos de Control, Vigilancia y Coordinación de Seguridad y Salud.

4.3.4. Comunicación y Divulgación

El Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar cuenta con varias publicaciones generales y monográficas de sus valores naturales (folletos, cuadernos, CD-DVD, carteles, etc.); en formato digital o material. Éstas se pueden consultar y solicitar a través de la Web “Murcia Natural” en el siguiente enlace: www.murcianatural.carm.es/web/guest/publicaciones.

Las acciones de comunicación y divulgación relacionadas con el Parque Regional han sido llevadas a cabo con recursos propios de la Oficina de Impulso Socioeconómico del Medio Ambiente, habiendo sido desarrolladas por los equipos de Información y Gestión.

Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar. Año 2016 Actuaciones de Comunicación y Divulgación	
Descripción de la actuación	Número de actuaciones
Noticias o aportaciones de datos a notas de prensa	6
Elaboración y revisión de material divulgativo	21
Boletín Informativo “Naturalmente Conectados”	4
Lista de correo-e de Amig@s del Parque	29
Participación en Medios de Comunicación	6
Colaboración con otras administraciones o entidades: Secretaría RAMSAR, Museo del Barón de Benifayó, Concejalías de Deportes y Turismo del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, Asociación Viento Norte-Sur y SEO-Birdlife.	13
TOTAL 2016	83

Todas estas actuaciones de comunicación y divulgación del Parque vienen recogidas en la *Memoria Anual 2016 del Servicio de Atención al Visitante en los Espacios Naturales Protegidos de la Región de Murcia. Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar*.

ESPARC 2016: XIX Congreso de EUROPARC-España.

Durante los días del 7 al 10 de junio de 2016, en Laguardia (Álava-País Vasco) se celebra el XIX Congreso de EUROPARC-España.ESPARC 2016; en el que personal técnico del Parque Regional realiza dos *Comunicaciones Orales*:



- Evaluación de una acción de conservación mediante el *Estándar de calidad en la gestión para la conservación de EUROPARC-España* en el Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar. Autora: Teresa López Aledo.
- Indicadores Ambientales para el Seguimiento del Estado de Conservación de Salinas Litorales de la Región de Murcia. Autor: José Manuel Vidal Gil.

ESPARC es el Congreso de los miembros de EUROPARC-España, dirigido a los planificadores y gestores de las áreas protegidas, y a todos aquellos colectivos implicados en la gestión del patrimonio natural y cultural de los espacios naturales protegidos.

4.3.5. Participación Social

Voluntariado Ambiental

El Voluntariado Ambiental está sustentado por una serie de asociaciones, que desarrollan sus proyectos en el Parque y su entorno próximo. Durante el año 2016 las acciones de voluntariado realizadas han sido las siguientes:

Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar. Año 2016	
Actividades de Voluntariado Ambiental	
1 actividad	Asociación Hippocampus.
2 actividades	Asociación Calblanque.

La Asociación Calblanque en noviembre de 2016, desarrolla “El mes del búho”, con diversas actividades sobre rapaces nocturnas y para las que se empleó el Centro de Visitantes “Las Salinas” para la celebración de charlas y talleres.

Además, durante el mes de julio de 2016 la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente suscribió un convenio con la Asociación Hippocampus por el que ambas instituciones “cooperarán en la recuperación de las poblaciones de caballito de mar (*Hippocampus guttulatus*) y su hábitat en el Mar Menor”.

En el marco de este convenio la Comunidad cede a la asociación un espacio en el Centro de Visitantes del Parque Regional de las Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar, para que desarrollen sus trabajos de investigación e información sobre esta especie.

El convenio se vigilará a través de una comisión de vigilancia y control paritaria, con dos miembros de la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente (uno de los cuales presidirá la citada comisión) y dos representantes de Hippocampus.

Migratory Birds for People

En 2010, previo trabajo conjunto con diferentes técnicos de la Dirección General, se recibe la aceptación de la candidatura del Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar, presentada para formar parte del proyecto *Migratory Birds for People* al amparo de la Wetland Link International (WLI).

A lo largo de 2016 el Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar ha participado activamente con la iniciativa internacional *Migratory Birds for People*, a través de la cual se pretende concienciar sobre la interconexión de la naturaleza de una gran región como es el Paleártico en la que las aves migratorias no encuentran fronteras entre regiones, países e incluso continentes. Entre las actuaciones a destacar están las siguientes:

- Las actividades relacionadas con aves migratorias y/o humedales desarrolladas por el Servicio de Información del Parque se han enmarcado en el Proyecto, dando difusión al mismo en cada una de ellas.
- Se han redactado varias noticias sobre el Parque para incluirlas en el Boletín *Wetland Link International WLI Newsletter*.
- Envío de artículo sobre la celebración del Día Mundial de los Humedales 2016.

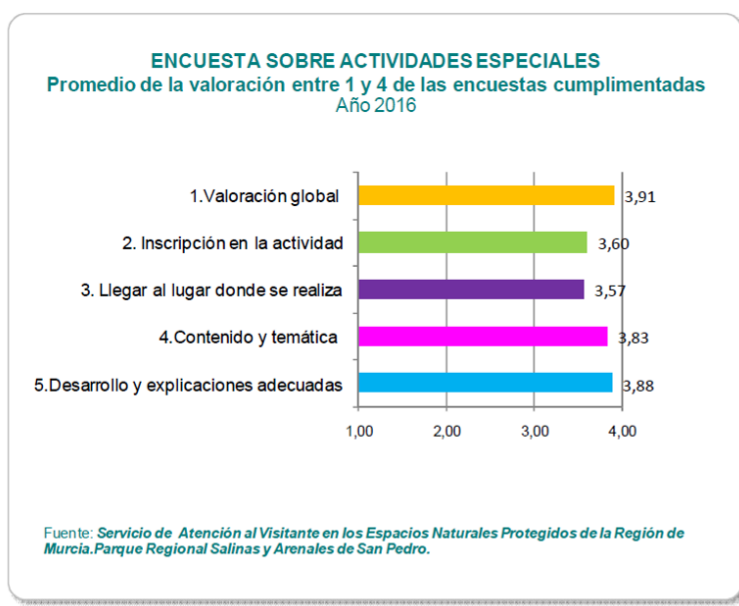


- Participación en una encuesta para recabar información con el objeto de desarrollar recursos futuros, tales como la página web o proyectos.
- Participación como socio junto con Reino Unido y Noruega en la petición de un Proyecto de la Unión Europea Erasmus Plus de Cooperación para la Innovación y el Intercambio de Buenas Prácticas en los Humedales de Europa. El 19 de marzo de 2016 se recibe la visita en el Parque Regional de las Salinas y Arenales del socio noruego. Se desarrolla una visita guiada para 10 estudiantes de biología y el profesorado del Dokka videregående skole.

Actividades especiales

Entre las tareas de **dinamización social** se encuentran las actividades especiales, generalmente con motivo de días mundiales, campañas específicas, talleres, exposiciones, etc. que en el año 2016 han sido **33 acciones**, en las cuales han participado un total de **3.571 personas**, más del doble que durante el año anterior.

A continuación, se presenta un gráfico de valoración con la puntuación de cada una de las preguntas de la encuesta sobre la actividades especiales.



Como se puede observar los valores cercanos a 4 indican que la mayoría de los encuestados considera bastante positivos o muy positivos todos los aspectos relacionados con las actividades especiales realizadas durante este periodo.

A los participantes les ha resultado bastante fácil llegar al lugar donde se desarrolla la actividad, gracias a las indicaciones que se transmiten por teléfono y por correo electrónico. Cabe destacar la valoración positiva de los participantes respecto a los contenidos y temas tratados, así como de las explicaciones y el desarrollo de las actividades, siendo la valoración global muy buena.

Por último, la encuesta incluye un espacio para que los participantes aporten su opinión y sugerencias sobre la actividad. Esta información se puede ampliar en la *Memoria Anual 2016 del Servicio de Atención al Visitante en los Espacios Naturales Protegidos de la Región de Murcia. Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar*.



"Explorando el Mar Menor", con motivo del Día Mundial de los Humedales.



"Los animales no son juguetes", con motivo del Día Mundial del Medio Ambiente.

Redes sociales

A finales de año se han creado las cuentas de Facebook y Twitter de los distintos Espacios Naturales de la Región de Murcia, entre los que se encuentra el Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar. Las cuentas son las siguientes:

- **Facebook:** Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar.
<https://www.facebook.com/Parque-Regional-Salinas-y-Arenales-de-San-Pedro-del-Pinatar-355961708103968/>

Con algo más de 250 seguidores.

- **Twitter:** @SalinasSPedroPR.

Con cerca de 300 seguidores.



Captura de pantalla del Twitter del P.R. Salinas de San Pedro

4.3.6. Calidad y Desarrollo socioeconómico

Q de Calidad Turística

En 2016 el Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar continua con su compromiso de afianzar el certificado Q de Calidad Turística por sus servicios, instalaciones y gestión interna, para lo que ha sido necesaria la elaboración de diferentes memorias e informes



para realizar los análisis pertinentes sobre este sistema así como la evaluación continua del mismo.

El Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar mantiene el distintivo de la Q de Calidad Turística conforme a la Norma UNE 187002:2008/1M:2011 de Espacios Naturales Protegidos. En 2014 se lleva a cabo la auditoría de renovación de la marca, siendo en marzo de 2015 cuando el ICTE (Instituto para la Calidad Turística Española) confirma dicha renovación con validez del 23 de marzo de 2015 hasta el 22 de marzo de 2018. El 27 de septiembre de 2016 se lleva a cabo la auditoría de seguimiento de la Q, que concluye satisfactoriamente.

El Director Conservador del Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro interviene en la Feria Internacional de Turismo - Fitur 2017 (18 al 22 de enero de 2017) explicado la gran variedad de ambientes del Parque y la importancia del equilibrio con la explotación salinera. En el mismo evento, el Director de la Oficina de Impulso Socioeconómico del Medio Ambiente recoge el Galardón Q de Calidad del Parque Regional de este año.

Bandera Azul

El Centro de Visitantes "Las Salinas" renueva un año más el galardón de Centro Bandera Azul, sistema de certificación de la calidad ambiental por la FEE (Fundación para la Educación Ambiental) y gestionado por ADEAC en España, en este caso es un reconocimiento al trabajo de información y educación ambiental que se lleva a cabo desde esta instalación.

Otros sistemas

Desde el Servicio de Atención al Visitante se realiza una asistencia constante con los diferentes sistemas de calidad adscritos al Servicio: sistemas ISO 9001 (Calidad), ISO 14001 (Medio Ambiente), OSHAS (Prevención de Riesgos Laborales) y EMAS, a través de la empresa adjudicataria del Servicio (ORTHEM).

Servicios turísticos municipales

Desde el Servicio de Atención al Visitante la relación con la Concejalía de Turismo de San Pedro del Pinatar es muy cercana, y se está en constante comunicación con las Oficinas de Turismo del entorno del Parque Regional intercambiando de forma periódica información de interés del Espacio Protegido y municipal.



5. Objetivos 2017

Las actuaciones previstas para el año 2017 volverán a tener como objetivo incidir en esfuerzos de gestión para desarrollar **acciones de conservación y mejora del patrimonio de una forma integradora**, es decir, de los hábitats, fauna y flora y elementos culturales.

Respecto al certificado **Q de Calidad Turística** se apuesta por su mantenimiento y mejora, con el fin de conseguir que la visita a este entorno sea una experiencia aún más gratificante.

Se plantean diferentes **acciones para el año 2017**, que supongan una mejora de la percepción de este entorno como un espacio natural estricto con los criterios de sostenibilidad:

CONSERVACIÓN

- Continuar las acciones de aumento de la zona de cría de especies recogidas en el Anexo I de la Directiva Aves mediante reubicación de especies sobreabundantes en el ámbito del Parque.
- Continuar los trabajos de Seguimiento Ambiental.
- Proseguir con el cumplimiento de las recomendaciones del Plan de Manejo Pinar Coterillo.
- Eliminación de especies alóctonas de flora.
- Fomentar el desarrollo de actuaciones recogidas en el Plan de recuperación de flora de la Sabina de dunas (*Juniperus turbinata*).
- Realizar el trabajo de la Red de Seguimiento de Hábitats de Interés Comunitario en el ámbito del Parque Regional.
- Realización de un vuelo fotogramétrico para la obtención de orto-imagen de la zona forestal y línea costera del Parque Regional.
- Análisis de la utilización de los hábitats del Parque Regional por la avifauna e implicaciones sobre la gestión.
- Restauración de ecosistemas dunares.

USO PÚBLICO

- Proseguir con los trabajos de control de acceso de visitantes en la mota mojón y mejora del "Sendero de los Tarays (GR-92 Mediterráneo)" (Parque Urbano Lineal-Preparque).
- Mejoras estructurales y de accesibilidad en el Centro de Visitantes "Las Salinas".
- Actualización y ampliación de los contenidos interpretativos del Centro de visitantes "Las Salinas".
- Estudio de Propuestas infográficas para la puesta en valor del "Sendero de los Tarays"-GR92 Mediterráneo en el Parque Regional Salinas.
- Estudio de la capacidad de acogida del Parque.
- Mejora de la accesibilidad y seguridad de la Red de Senderos del Parque Regional.
- Estudio de intervenciones de integración paisajísticas en la Torre de Pinar de Coterillo y La Encañizada.

Proseguir colaborando con **EUROPARC-España** en el desarrollo de diferentes herramientas que permitan mejorar el intercambio de información, estandarizar los procedimientos y evaluar la eficacia de las acciones de conservación y gestión que se desarrollan en el Parque, con el ánimo de mejorar la **eficacia de la gestión** de este espacio.

Como objetivo de sensibilización ambiental se pretende seguir desarrollando **actuaciones en el ámbito del Mar Menor**.



Con el fin de seguir sustentando la bandera de la sostenibilidad en el territorio, se pretende seguir manteniendo **relación fluida con los diferentes niveles administrativos** con competencias en el Parque y con los diferentes **propietarios** de terrenos en el Parque.

Finalmente, aunque no menos importante, para el año 2017 se pretende dar apoyo a **instituciones sin ánimo de lucro y voluntariado** que soliciten realizar actuaciones en el Parque y su entorno natural más cercano, con el fin de promover la participación ciudadana mediante el desarrollo de actividades destinadas a la sensibilización ambiental.





Anexo I: Documentación de Referencia

Los documentos de referencia para la elaboración de esta memoria han sido:

- Memoria Anual 2016 del Servicio Integral de Mantenimiento y Limpieza de la Red de Infraestructuras y Áreas de Uso Público y Defensa del Medio Natural de la Región de Murcia.
- Memoria Anual 2016 del Servicio de Atención al Visitante en los Espacios Naturales Protegidos de la Región de Murcia. Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar.
- Informe Anual 2016 del Servicio de Prevención Selvícola y Defensa Contra Incendios de las Masas Forestales de la Región de Murcia.
- Informe de expedientes de Uso Público, 2016.
- Informe sobre inversiones en materia cinegética 2016.
- Informe del Área de Flora de la Oficina de Impulso Socioeconómico del Medio Ambiente sobre las actuaciones desarrolladas en los Espacios Protegidos de la Región de Murcia en el año 2016.
- Informe del Área de Fauna de la Oficina de Impulso Socioeconómico del Medio Ambiente sobre las actuaciones desarrolladas en los Espacios Protegidos de la Región de Murcia en el año 2016.
- Informe de la Subdirección General de Política Forestal sobre aprovechamientos forestales, 2016.
- Informe de la Asesoría Jurídica de la OISMA sobre sanciones en ENP durante 2016.
- Memoria del Censo Invernal de Aves Acuáticas de la Región de Murcia, 2016. OISMA.
- Memoria de Seguimiento Biológico en el Mar Menor y su entorno, 2016. OISMA.
- Memoria del Control Selectivo de Especies Oportunistas 2016
- Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del P.R. Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar.
- Bases de Datos:
 - Oficina de Impulso Socioeconómico del Medio Ambiente
 - Servicios Jurídicos de la Oficina de Impulso Socioeconómico del Medio Ambiente
- Páginas web:
 - <http://www.murcianatural.carm.es>